

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Abril del 2019

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
AMICIT CONNECTION	2018090572	02-APR-19

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y dieciséis minutos del día dos de abril de dos mil diecinueve.

Como lo pide el señor IVAN ALEXANDER FIGUEROA VENTURA, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2019009137 a las trece horas y dieciséis minutos del día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, titular de la empresa de SERVICIO, denominada AMICIT CONNECTION con Matrícula de Empresa No. 2018090572 inscrita al número 8 del libro 369 del folio 17 al folio 18 con fecha ocho de marzo de dos mil dieciocho, ubicada en LOCAL 16-B CONDOMINIO ROOSEVELT, ALAMEDA ROOSEVELT N° 2218, SAN SALVADOR que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en LOCAL 16-B CONDOMINIO ROOSEVELT, ALAMEDA ROOSEVELT N° 2218, SAN SALVADOR que se dedica a CALL CENTER SERVICIO DE COMUNICACIONES; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 117 DEL LIBRO 389 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 235 AL FOLIO 236 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dos de abril de dos mil diecinueve .

NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR/FM.

Nombre	Matrícula	Cancelada
IMPORTACIONES RESHOLL	2006056901	10-APR-19

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y diez minutos del día diez de abril de dos mil diecinueve .

Como lo pide la señora JESUS FELICIANA PINEDA DE BARBON, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2019009723 a las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, en calidad de titular de la empresa COMERCIAL, denominada IMPORTACIONES RESHOLL con Matrícula de Empresa No. 2006056901 inscrita al número 20 del libro 122 del folio 41 al folio 42 con fecha veintiocho de julio de dos mil seis , ubicada en 1ª CALLE PONIENTE Y AVENIDA MONSEÑOR ROMERO, EDIFICIO SAN JORGE, LOCAL N° 1, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE PRENDAS DE VESTIR USADAS y que tiene el Local siguiente 002-) ubicado en 1ª CALLE PONIENTE Y AVENIDA MONSEÑOR ROMERO, EDIFICIO SAN JORGE LOCAL N° 1, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE PRENDAS DE VESTIR USADAS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 233 DEL LIBRO 389 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 467 AL FOLIO 468 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diez de abril de dos mil diecinueve .
NOTIFIQUESE.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR/ MR

Nombre	Matrícula	Cancelada
TRANSPORTE AMAYA	2017088600	10-APR-19

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y cincuenta y siete minutos del día diez de abril de dos mil diecinueve .

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Como lo pide el señor JULIO CESAR AMAYA NAVARRETE con Número de Identificación Tributaria 1108-270476-106-4 escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2019010860 a las catorce horas y cincuenta y siete minutos del día nueve de abril de dos mil diecinueve, titular de la empresa de SERVICIO, denominada TRANSPORTE AMAYA con Matrícula de Empresa No. 2017088600 inscrita al número 4 del libro 357 del folio 9 al folio 10 con fecha veintisiete de julio de dos mil diecisiete, ubicada en APARTAMENTO 17, URBANIZACION JARDINES DE SAN BARTOLO EDIFICIO 2, ILOPANGO, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en APARTAMENTO 17, URBANIZACION JARDINES DE SAN BARTOLO EDIFICIO 2, ILOPANGO, SAN SALVADOR, que se dedica a TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANOS E INTERURBANO MEDIANTE MICROBUSES; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 245 DEL LIBRO 389 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 491 AL FOLIO 492 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diez de abril de dos mil diecinueve.

LIC. RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR/JR.

Nombre	Matrícula	Cancelada
FERRETERIA SOLIS	2002027056	12-APR-19

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: Santa Ana, a las once horas y dieciséis minutos del día doce de abril de dos mil diecinueve.

Como lo pide el señor JOSE ADRIAN SOLIS SANDOVAL, mayor de edad, comerciante, del domicilio de Texistepeque, departamento de Santa Ana, de nacionalidad salvadoreña, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2019011186 a las diez horas y treinta y siete minutos del día doce de abril de dos mil diecinueve, titular de la empresa COMERCIAL, denominada FERRETERIA SOLIS con Matrícula de Empresa No. 2002027056 inscrita al número 214 del libro 102 del folio 429 al folio 430 con fecha dieciséis de enero de dos mil seis, ubicada en BARRIO EL CALVARIO, 4ª AVENIDA SUR, TEXISTEPEQUE, SANTA ANA, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERAL, y que tiene el Local siguiente 001-) denominado FERRETERIA SOLIS ubicado en BARRIO EL CALVARIO, 4ª AVENIDA SUR, TEXISTEPEQUE, SANTA ANA, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERAL; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 39 DEL LIBRO 390 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 79 AL FOLIO 80 FECHA DE INSCRIPCION: Santa Ana, doce de abril de dos mil diecinueve.

NOTIFIQUESE.

LICDA. MARIA EMILIA CASTRO LOPEZ
REGISTRADORA/LUNA.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Marzo del 2019

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
VARIEDADES ESPAÑA	2003051697	13-MAR-19

DEPARTAMENTO DE MATRICULAS DE EMPRESA DEL REGISTRO DE COMERCIO: Santa Ana, a las once horas y ocho minutos del día trece de marzo de dos mil diecinueve.

Como lo pide FLAVIO OSWALDO ESPAÑA CARRILLO en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2019006568 a las once horas y dieciséis minutos del día seis de marzo de dos mil diecinueve, titular de la empresa COMERCIAL, denominada VARIEDADES ESPAÑA con Matrícula de Empresa No. 2003051697 inscrita al número 36 del libro 171 del folio 73 al folio 74 con fecha veintinueve de enero de dos mil ocho, ubicada en BARRIO LAS ANIMAS, CALLE 2 DE FEBRERO, CANDELARIA DE LA FRONTERA, SANTA ANA, que se dedica a COMPRA-VENTA DE PRODUCTOS DE USO PERSONAL, PERFUMERIA, COSMETICOS Y OTROS y que tiene el Local siguiente: 001-) ubicado en BARRIO LAS ANIMAS, CALLE 2 DE FEBRERO, CANDELARIA DE LA FRONTERA, SANTA ANA, que se dedica a COMPRA-VENTA DE PRODUCTOS DE USO PERSONAL, PERFUMERIA, COSMETICOS Y OTROS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 96 DEL LIBRO 388 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 193 AL FOLIO 194 FECHA DE INSCRIPCION: Santa Ana, trece de marzo de dos mil diecinueve.

LICDA. MARIA EMILIA CASTRO LOPEZ
REGISTRADORA/*Monge.

Nombre	Matrícula	Cancelada
DISTRIBUIDORA R & M	2016083948	18-MAR-19

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y ocho minutos del día dieciocho de marzo de dos mil diecinueve .

Como lo pide LUIS ENRIQUE ROMERO AVELAR en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2019007117 a las nueve horas y treinta y nueve minutos del día trece de marzo de dos mil diecinueve, titular de la empresa COMERCIAL, denominada DISTRIBUIDORA R & M con Matrícula de Empresa No. 2016083948 inscrita al número 194 del libro 326 del folio 389 al folio 390 con fecha doce de enero de dos mil dieciséis , ubicada en CALLE LA CAÑADA, POLIGONO D N° 177, URBANIZACION JARDINES LA HACIENDA, que se dedica a y que tiene el Local siguiente : 001-) ubicado en CALLE LA CAÑADA, POLIGONO D N° 177, URBANIZACION JARDINES LA HACIENDA, que se dedica a COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS MEDICOS QUIRURGICOS, TALES COMO: APOSITOS, FIBRA DE VIDRIO, VENDAS ELASTICAS, VENDAS DE GASAS, CATETES, SONDAS, ENTRE OTROS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 186 DEL LIBRO 388 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 373 AL FOLIO 374 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dieciocho de marzo de dos mil diecinueve. NOTIFIQUESE.

JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
FEINAM	2017087556	21-MAR-19

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y treinta y dos minutos del día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve .

Como lo pide GLENDA LISSETH ALVARADO ALVARADO, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2019007677 a las trece horas y cincuenta minutos del día diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, titular de la empresa COMERCIAL, denominada FEINAM con Matrícula de Empresa No. 2017087556

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

inscrita al número 77 del libro 349 del folio 155 al folio 156 con fecha diez de marzo de dos mil diecisiete , ubicada en CALLE SAN ANTONIO ABAD, LOCAL N° 293-C, URBANIZACION GUERRERO, CENTRO COMERCIAL JUAN PABLO II, N° 1, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en CALLE SAN ANTONIO ABAD, LOCAL N° 293-C, URBANIZACION GUERRERO, CENTRO COMERCIAL JUAN PABLO II, N° 1, que se dedica a VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR, VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 248 DEL LIBRO 388 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 497 AL FOLIO 498 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiuno de marzo de dos mil diecinueve .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
GLADIS YOLANDA VISCARRA VIUDA DE AGUILAR	2009066267	25-MAR-19

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Miguel, a las nueve horas y veintiocho minutos del día veinticinco de marzo de dos mil diecinueve .

Como lo pide la señora YOLANDA VISCARRA VIUDA DE AGUILAR con Documento Único de Identidad: 01610047-8 y Numero de Identificación Tributario: 1311-010842-001-1, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2019007589 a las nueve horas y cuatro minutos del día diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, titular de la empresa COMERCIAL, con Matrícula de Empresa No. 2009066267 inscrita al número 236 del libro 236 del folio 473 al folio 474 con fecha diecisiete de septiembre de dos mil diez , ubicada en BARRIO EL CENTRO, CALLE GENERAL MENENDEZ Y 3ª AVENIDA SUR N° 1-2, LA UNION, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en BARRIO EL CENTRO, CALLE GENERAL MENENDEZ Y 3ª AVENIDA SUR N° 1-2, LA UNION, que se dedica a COMPRA Y VENTA DE RELOJES, ALHAJAS Y OTROS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 20 DEL LIBRO 389 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 41 AL FOLIO 42 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinticinco de marzo de dos mil diecinueve .

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCIA
REGISTRADORA/*EEVA